



## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Somos una empresa de alojamiento, conformada por un equipo humano capacitado y comprometido con:

**EL SERVICIO:** brindando calidez, amabilidad y la mejor atención a nuestros huéspedes y clientes durante su estadía, teniendo en cuenta cada detalle para su máxima satisfacción, en el marco de los valores, principios, deberes y derechos.

**LA SOSTENIBILIDAD:** en la búsqueda de la administración de los aspectos e impactos ambientales, socioculturales, económicos y laborales de nuestras actividades, productos y servicios, incluyendo proveedores, al tiempo que buscamos los objetivos de nuestro negocio. Velando por los recursos del agua, la energía, los gases, el manejo integral de los residuos, la flora y la fauna y todos los recursos con los cuales interactúa el Hotel en la prestación de sus servicios.

**LA CONTRATACION:** nos esforzamos por brindar una contratación transparente a colaboradores de base local, vinculándolos de manera directa, en condiciones justas y equitativas; oportunidades de desarrollo y satisfacción de las necesidades de nuestros colaboradores y empleados, para que hagan realidad la vivencia de nuestros valores. Nos enfocamos en seleccionar personas con valores y vocación del servicio, para atender a nuestros clientes con calidad, dispuestos a colaborar para mejorar permanentemente los servicios.

**LA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** tenemos la obligación moral de proteger a todos nuestros empleados de accidentes y enfermedades, minimizando los riesgos existentes en todas las operaciones asociadas con nuestro negocio, que puedan afectar la salud y la seguridad de los trabajadores y contratistas.

**EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION:** Nos esforzamos por su identificación, valoración y gestión de los planes requeridos para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que se deben tener en cuenta en el desarrollo de nuestra labor; evitando actividades ilícitas que afecten nuestros recursos y la imagen del hotel.

La prevención de la explotación y el abuso de menores de edad, de conformidad con lo previsto en la Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009; la explotación laboral infantil; la no discriminación ni exclusión de las poblaciones vulnerables que se encuentran en condiciones de fragilidad, bien sea por su condición étnica, de género, edad, capacidad funcional, nivel económico o cultural.

La conservación y protección de bienes de flora y fauna, ambientales y culturales – ley 599 de 2000– código penal colombiano –ley 1185 de 2008, Ley 17 de 1981 y resolución ministerial número 1367 de 2000.

El patrimonio cultural, para lo cual buscamos el equilibrio entre las características de nuestra arquitectura y la flora y fauna del departamento, lo que hace del establecimiento un sitio tranquilo y acogedor, acorde a nuestra cultura, tradiciones y valores.

Prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales en el destino turístico. La ley 397 de 1997, establece los términos que prohíben el libre mercado de piezas pertenecientes a la memoria cultural de la Nación.

LA MEJORA: en todos nuestros procesos, la infraestructura física y tecnológica para la comodidad y satisfacción de nuestros huéspedes y clientes y la gestión de nuestros empleados.

LOS PROVEEDORES: Mantener con nuestros proveedores y subcontratistas una relación estrecha para hacerlos partícipes de nuestros valores y gestión de sostenibilidad.

EL PERSONAL: Fortalecer sus competencias mediante programas de capacitación y actualización que le permitan comprometerse con la implementación de buenas prácticas que apoyan la sostenibilidad y su mejora continua en busca del beneficio social, ambiental y económico.

Gerencia  
Julio 2016